

## COMUNICADO DE PRENSA DE LA OFICINA DE AMNISTÍA INTERNACIONAL ANTE LA UE

Índice AI: IOR 61/007/2007  
Servicio de Noticias 37/07  
26 de febrero de 2007

### **Se cumplen 15 años del problema de los “borrados”: es hora de que la UE se asegure de que Eslovenia cumpla con sus obligaciones**

(Bruselas, 26 de febrero) La UE no puede seguir haciendo caso omiso de la difícil situación de los millares de ciudadanos que viven todavía en un limbo jurídico o en espera de una indemnización de las autoridades eslovenas por haberseles negado sus derechos más básicos, afirma Amnistía Internacional.

Hoy se cumplen exactamente 15 años desde que, unos meses después de haber declarado Eslovenia su independencia, las autoridades del país tomaran una extraordinaria decisión que ha sido condenada desde entonces por los más altos tribunales eslovenos, la ONU y el Consejo de Europa: la eliminación de más de 18.000 personas, en su mayoría de origen romaní, del registro de residentes permanentes de Eslovenia.

Los “borrados”, que es como se llama a estas personas borradas literalmente del registro, perdieron de la noche a la mañana toda una serie de derechos básicos. Amnistía Internacional ha documentado constantemente casos de personas a las que se ha negado el acceso a los servicios de salud y la educación y que a menudo han perdido sus hogares, empleos y pensiones debido a esta medida.

“Hay casos dramáticos de personas a las que se ha negado la atención médica incluso en pleno tratamiento, de niños a los que no se ha permitido matricularse en ningún colegio durante años y de familias que se han visto sumidas en situaciones de pobreza extrema por haber perdido sus trabajos y sus hogares”, ha manifestado Dick Oosting, director de la Oficina de Amnistía Internacional ante la UE.

Los tribunales eslovenos han reparado parcialmente la situación declarando inconstitucional esta medida, y gracias a ello se ha concedido la residencia permanente a diversos “borrados”. No obstante, las autoridades eslovenas han sido lentas y poco efectivas a la hora de poner remedio a los graves problemas de derechos humanos causados por la decisión de 1992: alrededor de 5.000 personas continúan viviendo en un limbo jurídico, sin derechos, y a las que han sido rehabilitadas no se les ha ofrecido una reparación.

“Queda mucho por hacer, y la UE no puede seguir haciendo caso omiso del problema, especialmente porque está ocurriendo en el contexto del Año Europeo de la Igualdad de Oportunidades y en un país que pronto asumirá la Presidencia de la UE”, ha señalado Oosting.

En una carta a la Comisión, la Presidencia del Consejo y el Parlamento Europeo (disponible en [www.amnesty-eu.org](http://www.amnesty-eu.org)), Amnistía Internacional afirma que la UE debe hacer que, estableciendo puntos de referencia claros, Eslovenia contraiga el compromiso de remediar esta continua injusticia en el transcurso de 2007 y, por supuesto, antes de que asuma la Presidencia de la UE en enero de 2008.